

## ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### PROCESO CAF-RSND-EERSSA-LPI-BI-001

La Comisión Técnica designa por la Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. mediante Memorando Nro. EERSSA-PREJEC-2015-0007-M del 06 de enero de 2015 para llevar adelante el proceso de "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CANASTA (INCLUYE VEHÍCULOS DE LÍNEA ENERGIZADA)", se reúne para absolver las preguntas planteadas mediante correo electrónico del 14 de enero de 2015.

#### **Pregunta Nro. 1:**

Mucho apreciaremos que el plazo de ejecución del contrato sea ampliado al menos a 240 días, en vista que los tiempos de entrega en fábrica bordean los 180 días, lo que dejaría a cualquier oferente sin margen para realizar la importación y montajes respectivos?

#### **Respuesta a la pregunta Nro. 1:**

De acuerdo a disposiciones del MEER y de la CAF, la EERSSA debe cumplir con plazos ya establecidos, por lo indicado, el plazo de ejecución se amplía a 240 días como plazo máximo para entrega de los bienes.

#### **Pregunta Nro. 2:**

Respecto de las especificaciones técnicas del chasis que corresponde a las canastas para trabajos con línea energizada, en el numeral 1.2.1 "Distancia entre ejes máximo" = 4.55 metros, al parecer quisieron decir "Mínima" ya que revisando el mercado de camiones, no existe ninguno que tenga esa distancia entre ejes y que sea idóneo para montar una canasta de las características que ustedes requieren. En el mercado si hay vehículos de más de 4.55 metros entre ejes que sí son apropiados para el montaje, en consecuencia, mucho apreciaremos que se clarifique este punto.

#### **Respuesta a la pregunta Nro. 2:**

Efectivamente, hay un error en la especificación solicitada en el Pliego, la que debió ser "DISTANCIA ENTRE EJES MÍNIMO = 4.55 metros", esto únicamente para el vehículo con canasta para línea energizada.



**Pregunta Nro. 3.**

Respecto del protector de cabina (numerales 3.6 y 3.15) favor de informar si se refieren a un protector que se coloca atrás de la cabina del conductor?

**Respuesta a la pregunta Nro. 3:**

Protector de cabina se refiere a una estructura que no permita que accidentalmente el brazo de las canastas se asiente sobre la cabina y así pueda ocasionar daños a ésta.

**Pregunta Nro. 4:**

Favor de informar si para demostrar experiencia, se puede presentar también copia de contratos o copia de facturas.

**Respuesta a la pregunta Nro. 4:**

Favor ajustarse a lo requerido en el Pliego.

**Pregunta Nro. 5:**

Rogamos nos informen si la adjudicación será total o puede ser por ítems?

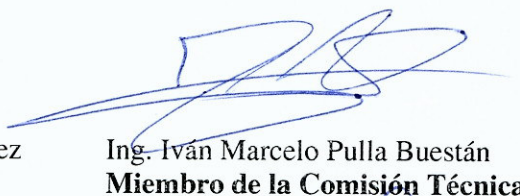
**Respuesta a la pregunta Nro. 5:**

La adjudicación es "**total**"; es decir, comprende los dos ítems que significan los cuatro vehículos.

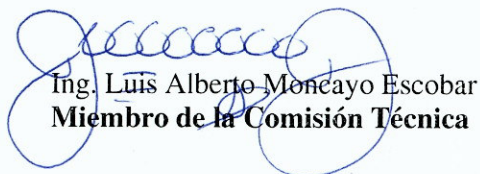
Loja, 22 de enero de 2015



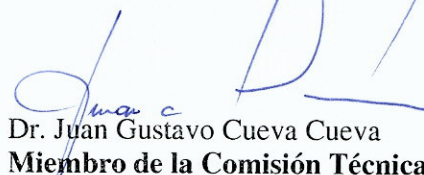
Ing. Nelson Ricardo Sanmartín González  
**Presidente de la Comisión Técnica**



Ing. Iván Marcelo Pulla Buestán  
**Miembro de la Comisión Técnica**



Ing. Luis Alberto Moncayo Escobar  
**Miembro de la Comisión Técnica**



Dr. Juan Gustavo Cueva Cueva  
**Miembro de la Comisión Técnica**